COMERCIO Y SERVICIOS PATMOCOM S.A.

NOTAS A LOS ESTABOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTA 1 — OPERACIONES

COMERCIO Y SERVICIOS PATMOCOM S.A. fue legalmente constituida el 15 de octubre del 2014 mediante escritura pública otorgada por la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil.

El objeto social de la Compañía es dedicarse a la la compra, venta, permuta, administración, corretaje, agenciamiento, construcción, mantenimiento, anticresis, actividad inmobiliaria en general y arrendamiento de bienes inmuebles.

NOTA 2 — RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Preparación del estado de situación financiera
Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad e interpretaciones consideradas son las que están vigentes, disponibles en español y aprobadas al 1 de enero de 2012, incluye los pronunciamientos del IASB.

La preparación de los Estados Financieros bajo estas normas, exigen a la Administración el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exigen a la Administración, que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, han sido aprobados por la Administración de la Compañía, y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Todas las cifras presentadas en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 están expresadas en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

b) **Propiedades y equipos**
Las propiedades y equipos de la Compañía se componen principalmente de inmuebles, necesarios para el desarrollo de las operaciones.

Las propiedades y equipos son registrados al costo de adquisición, menos su depreciación acumulada y la pérdida por deterioro, si hubiere.

Estos activos son depreciados con cargo a los resultados por el período restante de su vida útil.

La depreciación de las propiedades y equipos se calcula aplicando el método de la línea recta.
La depreciación se realizará sobre el total del costo neto de sus valores residuales tomando como parámetro las vidas útiles estimadas.

Cuando el valor en libros de una propiedad o equipo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reducirá de forma inmediata hasta su importe recuperable, utilizando una cuenta correctora.

Una propiedad o equipo se da de baja de la contabilidad cuando se enajena o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación.

Las ganancias o pérdidas procedentes de la baja en contabilidad de estos activos (calculadas como la diferencia entre los recursos netos procedentes de la baja y el valor en libros del activo) se incluirán en la cuenta de resultados del año en que el activo se da de baja.

Los gastos de reparación de las propiedades o equipos se registran en la cuenta de resultados cuando se producen. Cuando se realiza una mejora de las propiedades y equipos, su costo se reconoce como parte del valor en libros de las propiedades o equipos como un reemplazo de parte de éste, siempre que se cumplan los criterios de reconocimiento.

De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar sólo pudieran ser utilizados con relación a un elemento de propiedades y equipo, estas se contabilizarán como propiedades y equipo en el rubro respectivo.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de las propiedades y equipo sólo se activan cuando sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del ejercicio en que se produce.

Los costes financieros incurridos relacionados directamente con la adquisición, producción o construcción de una propiedad o equipo se capitalizarán. La capitalización comienza cuando las actividades para preparar el activo se inician y continúa hasta que los activos están sustancialmente preparados para su uso previsto. Si el importe registrado resultante supera el importe recuperable del bien, se deberá reconocer una pérdida por deterioro.

c) Participación de los empleados en las utilidades
El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer en concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

d) Impuesto a la renta
Corresponde al importé total que se calcula una vez determinada la ganantia o pérdida neta del periodo, contiene tanto el impuesto corriente como el diferido.

Impuesto a la renta corriente, es la cantidad a pagar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia del período fiscal.

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% sobre las utilidades gravables.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior, en función del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma establecid que en caso de qve el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolucion, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

En adición, es importante señalar que de acuerdo al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se reduce progresivamente la tasa del Impuesto a la Renta, iniciando en el 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013.

e) Capital social
Corresponde al monto total del capital representado por acciones o participaciones, el mismo que consta en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. Reserva legal

La cuenta Reserva Legal presenta el monto al cierre de cada año de las utilidades apropiadas a dicha reserva por la Compañía. De acuerdo con la legislación vigente se debe apropiar a esta reserva como mínimo el 10% de sus utilidades netas anuales hasta que el saldo de la reserva alcance el 50% del capital social. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

f) Reserva facultativa
Corresponde a apropiaciones de las utilidades que se generan cada año y son de libre disponibilidad, previo disposición de la Junta General de Accionistas.

g) Reconocimiento de Ingresos
Los Ingresos corresponden sustancialmente a los valores por la prestación de servicios, neto de impuesto a las ventas, rebajas y descuentos, se reconocen cuando los servicios han sido prestados al cliente, el cliente ha aceptado los resultados del servicio y la cobranza está razonablemente asegurada.

NOTA 3 — EFECTIVO Y EQUIVALENTES
Incluye los depósitos en cuentas bancarias sobre los cuales no existen restricciones, y no generan intereses.

A continuación, exponemos los riesgos asociados a este tipo de activo financiero y la manera en que la Administración gestiona dichos riesgos:

Riesgo de liquidez: los fondos mantenidos en estos rubros provienen sustancialmente de la recuperación de las ventas, las políticas de seguimiento a las cobranzas y de análisis de clientes permiten minimizar los riesgos de liquidez.

Riesgo de tasa de interés: La Administración considera que, para este rubro, el riesgo de pérdidas asociadas a tasas de interés es bajo.

Riesgo de tipo de cambio.- No se realizan transacciones en una moneda diferente al dólar, por lo tanto, la Administración considera que no existe una posible pérdida originada por este tipo de riesgo.

Riesgo operacional: El manejo de las cuentas bancarias ha sido asignado exclusivamente a personas designadas por los accionistas, mediante este tipo de restricciones, la Administración espera mitigar los riesgos asociados con malversación de fondos y utilización de flujos no autorizados.

La Administración basada en el análisis de los riesgos descritos y la gestión realizada para controlar y/o mitigarlos, considera que: a) el valor nominal de este activo financiero no difiere de su valor razonable y, b) a la fecha de corte del estado de situación no existe un riesgo significativo de cambios en el valor de estos activos financieros.

NOTA 4 — EVENTOS SUBSECUENYES

No existieron eventos subsecuentes que modifiquen la información financiera y sus revelaciones a la fecha de emisión de los estados financieros.

Ing. Patricio Morán Flores
Gerente General

C.P.A. Antonio Pajardo Chacón
Contador